

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalen en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—14.341-C.

**29769** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/95/2 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De otra existente a la que sustituye.  
Final de la misma: Estación transformadora que se proyecta.

Término municipal: Pizarra.

Tensión del servicio: 10 (20) KV.

Tipo de la línea: Aérea, con derivación subterránea.

Longitud: 895 más 90 metros.

Conductor: Aluminio-acero; aluminio de 54,6 y 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, de 160 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/398-230-133 V.

Finalidad: Suministrar energía a núcleo de viviendas en la barriada de la estación de Pizarra.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrónicos, aprobados por Decreto 3151/1966, de 28 de noviembre, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 16 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—6.868-14.

**29770** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/869 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Subestación San Juan.

Final de la misma: Apoyo 344 (línea pantano de Iznájer a Villanueva de Tapia).

Términos municipales: Villanueva de Algaidas, Cuevas de San Marcos y Cuevas Bajas.

Tensión del servicio: 20 KV.

Tipo de la línea: Aérea.

Longitud: 30.946 metros.

Conductor: Aluminio-acero de 116,2 y 54,59 milímetros cuadrados.

Finalidad: Consolidación de línea desde subestación San Juan al límite de la provincia de Málaga.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos, aprobado por Decreto 3151/1966, de 28 de noviembre, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga 16 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—6.870-14.

**29771** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1.266 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Centro de transformación «Loren»  
Final de la misma: Centro de transformación que se proyecta.

Término municipal: Estepona.

Tensión del servicio: 10 (20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 100 metros

Conductor: Aluminio, 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000 - 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Finalidad: Suministrar energía en baja tensión al sector de conjunto residencial «Los Angeles».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 17 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—6.872-14.

**29772** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza la instalación de línea eléctrica aérea a 13,2 KV. que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales técnicas son las siguientes:

Tensión: 13,2 KV.

Circuito: Uno.

Longitud: 228 metros.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Domeño.

Origen: Se inicia en el término municipal de Domeño, en el apoyo número 22 de la línea Lumbier-Navascués.

Final: Centro de transformación intemperie en el apoyo número 2.

Apoyos: De hormigón vibrado.

Conductor: Aluminio-acero, tipo LA-56.

Emplazamiento: Concejo de Domeño (valle de Romanzado).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1966, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona en marzo de 1977 y suscrito por el Ingeniero Industrial don Francisco Díaz de Leante, concediéndosele un plazo de tres meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 17 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—4.025-D.

**29773** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 5.446. Nombre: «Cristina». Mineral: Caolín. Hectáreas: 200. Término municipal: Valdelosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 22 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

**29774** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica (modificación):

Origen: Todas las líneas en la C. T. «Guadaira».

Final: Todas las líneas en el pórtico de la esclusa.

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Triple circuito en el cruce, simple en líneas I y II, y doble en III y IV.

Longitud en kilómetros: Líneas I y III, 1.100 metros, y líneas III y IV, 1.070 metros.

Tensión de servicio: 66 KV. (línea I); líneas II, III y IV, 50 KV.

Conductores: Aluminio-acero todas las líneas, 323,9 milímetros cuadrados en el cruce, y 281,8 milímetros cuadrados, resto.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado 1.512-P.

Finalidad de la instalación: Permitir la construcción del canal Sevilla-Bonanza.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 21.449.000 pesetas.

Referencia: Expediente 117.816 y R. A. T. 12.056.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 7 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—6.862-14.

**29775** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.387. Línea 25 KV., a E. T. «Vinaixa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 115 metros para suministro a la E. T. «Vinaixa», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 114 de línea a 25 KV., Reus-Mora II.

Presupuesto: 332.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Riudoms.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.161-C.

**29776** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.515. Línea a 25 KV., cambio de alimentación, derivación a E. T. 13, «Rasquera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 145 metros, desde el apoyo número 70 de la línea a 25 KV. Mora-Roquetas al apoyo número 117 de la línea a 25 KV. Ginestar-Rasquera.

Presupuesto: 190.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Rasquera.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.162-C.

**29777** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.545. Línea a 25 KV a E. T. «Estrella».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 368 metros para suministro a la E. T. 78, «Estrella», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. desde trif. número 116 a E. T. 1.015.

Presupuesto: 973.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 7 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.163-C.

**29778** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita (expediente A-62/77).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zamora, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Zamora, Muñoz Grandes, 14, solicitando autorización y declaración en